



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0315-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Viceministro de Gestión Pedagógica, con el Oficio Múltiple N° 05-2018-MINEDU/VMGP, invita al Rector al evento de reconocimiento "Fuerza de los 100 000 en las Américas", que se llevará a cabo el 08 de marzo de 2018 en la ciudad de Lima y que busca destacar el esfuerzo y logro de las instituciones de educación superior peruanas, ganadoras de este fondo de innovación, cuyos programas de intercambio académico y de investigación científica fomentan la cooperación con universidades estadounidenses en los temas relacionados a ciencias ambientales, cambio climático, agua y STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas);

Que el Rector, con el Proveído N° 01739-2018-UNHEVAL-R, indica que asistirá al evento, para lo cual solicita pasajes aéreos y viáticos por los días 07 y 08 de marzo de 2018; por lo que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Elevación N° 176-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 295-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar dos días de viáticos y pasajes vía aérea;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01791-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0314-2018-UNHEVAL, entre otros, se encarga las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el día 07 de marzo de 2018; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, del 05 al 08 de marzo de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **07 y 08 de marzo** de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al evento de reconocimiento "La Fuerza de los 100 000 en las Américas"; para lo cual se le **OTORGA pasajes aéreos y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 29; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el día **07 de marzo** de 2018 y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, el día **08 de marzo** de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Mg. LUZ MERY NOLZCO BRAVO**  
SECRETARIA GENERAL(E)